CUESTIÓN uIT-R 48-7/5[[1]](#footnote-1)

Técnicas y utilización de frecuencias en los servicios de   
aficionados y aficionados por satélite

(1978-1982-1990-1993-1998-2003-2007-2015)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

*a)* que el Reglamento de Radiocomunicaciones define un servicio de aficionados y un servicio de aficionados por satélite, les atribuye frecuencias con carácter exclusivo o compartido y estipula el cese de las emisiones de los satélites de aficionados;

*b)* que los servicios de aficionados y aficionados por satélite constituyen un beneficioso instrumento de formación individual, de intercomunicación y de estudios técnicos para los aficionados, esto es, para las personas debidamente calificadas y autorizadas de todo el mundo que se interesan en las técnicas radioeléctricas únicamente para mejorar sus conocimientos personales e intercambiar información sin fines de lucro;

*c)* que paralelamente a sus objetivos básicos, los servicios de aficionados y aficionados por satélite asumen también una función precursora de nuevas técnicas de recepción y transmisión radioeléctricas, utilizando equipos poco costosos con antenas relativamente pequeñas;

*d)* que ciertos factores dependientes de la frecuencia, determinan en gran medida la eficacia de las radiocomunicaciones en los servicios de aficionados y aficionados por satélite;

*e)* que el servicio de aficionados y el servicio de aficionados por satélite siguen contribuyendo considerablemente a la observación y comprensión de los fenómenos de propagación y a las técnicas que explotan estos fenómenos;

*f)* que los operadores de estaciones de los servicios de aficionados y de aficionados por satélite siguen contribuyendo al desarrollo y la experimentación de técnicas que permiten un uso económico del espectro;

*g)* que los servicios de aficionados y de aficionados por satélite proporcionan telecomunicaciones en caso de desastres naturales y otras catástrofes a causa de las cuales se interrumpen temporalmente los servicios normales de telecomunicación o son insuficientes para las operaciones de socorro, mientras se reparan las instalaciones;

*h)* que los servicios de aficionados y de aficionados por satélite contribuyen a la formación de operadores y personal técnico, lo cual va sobre todo en beneficio de los países en desarrollo,

decide poner en estudio las siguientes Cuestiones

1 ¿Cuáles son las características técnicas y de explotación más convenientes de los futuros sistemas de los servicios de aficionados y de aficionados por satélite?

2 ¿Qué técnicas, especialmente las que explotan estos fenómenos de propagación y conservan espectro, se aplican o están en curso de investigación a estos servicios?

3 ¿Cuáles de estas técnicas podrían interesar a otros servicios?

4 ¿De qué forma estos servicios pueden contribuir en mayor medida a la formación de operadores y técnicos en los países en desarrollo?

5 ¿Cuáles son los criterios apropiados para la compartición de frecuencias entre estaciones de los servicios de aficionados y aficionados por satélite y entre los servicios de aficionados y aficionados por satélite, con otros servicios de radiocomunicaciones?

6 ¿Cuáles son las características técnicas y de explotación más idóneas de los sistemas de aficionados y de aficionados por satélite para realizar comunicaciones durante las catástrofes naturales?

7 ¿Qué modificaciones se deben prever en su caso en las disposiciones sobre comunicación, características técnicas y calificación de los operadores del servicio de aficionados y de aficionados por satélite?

decide también

1 que los resultados de estos estudios se incluyan en una o varias Recomendaciones, Informes o Manuales;

2 que dichos estudios se terminen en 2027.

Categoría: S2

1. En el año 2019, la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones pospuso la fecha de finalización de los estudios para esta Cuestión. [↑](#footnote-ref-1)